Guayaquil, 8 de Abril del 2013

SEÑORES ACCIONISTAS
ANALISIS Y SERVICIOS HIPOTECARIOS S.A. CAPTIVA
Ciudad.

INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL

Dando cumplimiento a las atribuciones que la ley me confiere y la obligación que tengo como Comisario Principal, de llevar mi informe referente al Ejercicio económico del año 2012 de la compañía ANALISIS Y SERVICIOS HIPOTECARIOS S.A. CAPTIVA; de esta prestigiosa empresa, tengo a bien informar lo siguiente:

Constituída en Septiembre del 2011, la empresa recién inició actividades en Octubre del mismo año, teniendo que aplicar de manera obligatoria las normas internacionales de información financiera, dispuesto por la Superintendencia de Compañias, mediante resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010.

La compañía lleva sus registros contables y prepara sus Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, para PYMES, promulgada por el Consejo de Normas Iternacionales de la Contabilidad (IASB), y aprobadas por la Superintendencia de Compañias , entidad encargada de su control y vigilancia.

Indico a ustedes que se han aplicado de manera correcta los procedimientos de NIIF, para PYMES y , por el movimiento que normalmente ha tenido la compañía, no hay novedades importantes que revelar.

Esperando que el ejercicio económico 2013, sea mejor, y que los objetivos propuestos se cumplan a cabalidad, sin otro particular por mencionar me suscribo de ustedes.

Muy atentamente,

AB. JOHANNA GORDON IZURIETA
Comisaria